ENMIENDA SDC Nº 004- P.A. V30 ÍTEM 226 - CONTRATO N°PE501084296-2023-PROCIENCIA-BM-UNI

Ref.: Solicitud de Cotizaciones SDC Nº 004 PA V.30 Ítem 223

Objeto de la Invitación: “ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL CLAUDE”.

En atención a la Solicitud de cotización (SDC) N°004-PA V30 ÍTEM 226, correspondiente a la “ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL CLAUDE”, se procede a realizar la siguiente enmienda, de acuerdo con el siguiente detalle:

DICE	DEBE DECIR
Página 1 Solicitud de cotización (…) Las cotizaciones se presentarán al correo electrónico compras22@uni.edu.pe el día jueves 05 de noviembre de 2026, El Contratante no será responsable en caso de entregarse en otra dirección o entrega tardía de cotizaciones. Página 4 Sección 1 14. Las cotizaciones deberán ser entregadas al correo electrónico compras22@uni.edu.pe. hasta el día jueves 05 de noviembre de 2026. Las cotizaciones deberán tener una validez de 30 días calendario a partir de la fecha límite de presentación. Página 11 5.4. Requisitos del proveedor (..) El proveedor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una vez el valor estimado de la cotización, por la contratación de bienes iguales o similares al objeto de la contratación; se considerará como bienes similares la venta de softwares o programas de inteligencia artificial. Se acreditará mediante copia simple de contratos u órdenes de	Página 1 Solicitud de cotización (…) Las cotizaciones se presentarán al correo electrónico compras22@uni.edu.pe el día jueves 05 de noviembre de 2026 hasta las 23:59 horas, El Contratante no será responsable en caso de entregarse en otra dirección o entrega tardía de cotizaciones. Página 4 Sección 1 14. Las cotizaciones deberán ser entregadas al correo electrónico compras22@uni.edu.pe. hasta el día jueves 05 de noviembre de 2026 hasta las 23:59 horas. Las cotizaciones deberán tener una validez de 30 días calendario a partir de la fecha límite de presentación. Página 11 5.4. Requisitos del proveedor (..) El proveedor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una vez el valor estimado de la cotización, por la contratación de bienes iguales o similares al objeto de la contratación. Se considerarán bienes similares la venta y comercialización de software o programas de inteligencia artificial, incluyendo licencias y suscripciones de software empresarial, ERP,

compra y su respectiva conformidad y/o constancia de prestación y/o comprobantes de pago, cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente mediante constancia de depósito y/o reporte de estado de cuenta y/o reporte de consulta amigable siaf. 5.5. Entrega y documentos Entrega de los códigos de acceso y activación para el software mediante un documento oficial a nombre de la Universidad Nacional de Ingeniería.	CRM y otras soluciones informáticas relacionadas con el objeto de la contratación. En caso de contratos que comprendan licencias de software, implementación y soporte, se considerará únicamente el monto correspondiente al suministro o comercialización del software y sus respectivas licencias, siempre que pueda identificarse y acreditarse documentalmente. La experiencia se acreditará mediante copia simple de contratos u órdenes de compra y su respectiva conformidad y/o constancia de prestación y/o comprobantes de pago, cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente mediante constancia de depósito y/o reporte de estado de cuenta y/o reporte de consulta amigable SIAF 5.5. Entrega y documentos Entrega de acceso mediante invitación por correo electrónico a un espacio de trabajo institucional con 30 usuarios, cuyo administrador será designado por la Universidad Nacional de Ingeniería. La entrega deberá acreditarse mediante un documento oficial a nombre de la Universidad Nacional de Ingeniería.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GOMEZ LEON Monica Marcela
FAU 20169004359 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/11/2026 17:39:02-0500

Dra. Mónica Marcela Gómez León

Presidente del Comité de Evaluación de Adquisiciones